

Manizales, 11 de noviembre de 2020.

**INGENIERO
ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0243 de 2020.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 243 de 2020 suscrito con **INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.** cuyo objeto es: "**REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 7 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS**". se le designó como supervisor del referido contrato.

Contratista: **INGENIERÍA & FUTURO S.A.S.**
R.L: KRISTIAN ANDRÉS MARÍN HENAO
Dirección: Calle 46 N 17-116
Teléfono: 8863453

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.